



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0040483/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 513/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 27 de Septiembre de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple en la cátedra "Diseño e Interrelación de las Artes" elevada por la Escuela de Artes-Dpto. de Plástica; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo Nº 513/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Juan C. Der Hairabedian (fs. 97-118), Mariana Di Rienzo (fs. 119-126);

que a fs. 167 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 167-168) y acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 169-171);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Juan C. Der Hairabedian y Mariana Di Rienzo Acta III (fs. 172-174). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Juan C. Der Hairabedian, aconsejando en consecuencia la designación del Lic. Juan C. Der Hairabedian, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 175);

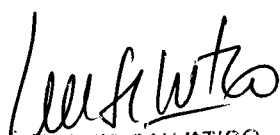
que a fs. 175 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado impugnación;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Ordenanza Nº 01/09 del H. Consejo Directivo, Artículo Nº 34 – Inc. "a";

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Mayo de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 513/10 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra de "Diseño e Interrelación de las Artes" de la Escuela de Artes-Departamento de Plástica.


DE LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UÑC: 0040483/2010

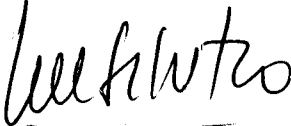
//

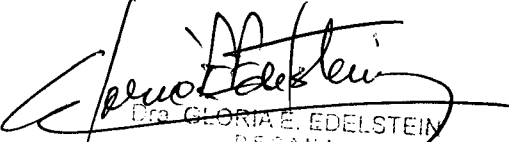
ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Juan Carlos DER HAIRABEDIAN**, Legajo N° 38327 como Profesor Asistente de dedicación simple de la Cátedra de “**Diseño e Interrelación de las Artes**” de la Escuela de Artes-Departamento de Plástica, a partir del día de la fecha y por el término vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

 193
RESOLUCIÓN N°:
sl


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades